



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2020

MENSUALIDAD: MAYO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA															
152	05/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/6 Relación de Facturas</td> <td>35</td> <td>8.298,85</td> </tr> <tr> <td>O/2020/9 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>3</td> <td>741,01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/12 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>38</td> <td>9.039,86</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/6 Relación de Facturas	35	8.298,85	O/2020/9 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	3	741,01	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/12 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	38	9.039,86
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2020/6 Relación de Facturas	35	8.298,85															
O/2020/9 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	3	741,01															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2020/12 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	38	9.039,86															
153	06/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 27.04.2020 INFORME Nº: 11AS/2020 de fecha 27/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000012)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Facturas ENDESA ENERGÍA S.A.U.: - Ref: 1201429209773 de fecha 04.02.2020 (135,93 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1201429209700 de fecha 31.03.2020 (123,87 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)</td> <td>261,50 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 27.04.2020 INFORME Nº: 11AS/2020 de fecha 27/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000012)	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Facturas ENDESA ENERGÍA S.A.U.: - Ref: 1201429209773 de fecha 04.02.2020 (135,93 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1201429209700 de fecha 31.03.2020 (123,87 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	261,50 €					
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS													
PROPUESTA de fecha 27.04.2020 INFORME Nº: 11AS/2020 de fecha 27/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000012)	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Facturas ENDESA ENERGÍA S.A.U.: - Ref: 1201429209773 de fecha 04.02.2020 (135,93 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1201429209700 de fecha 31.03.2020 (123,87 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	261,50 €													
154	08/05/20	<p>Manifiestar expresamente, al objeto de su clarificación y rectificación, que se ha detectado que la Plataforma de Gestión de Decretos firmados electrónicamente, ha modificado la configuración de las fechas de alta y baja de los trabajadores contratados reflejadas en el cuadro del punto primero de la parte dispositiva del Decreto nº: 145/2020, en su conversión a PDF y remisión al portafirmas, reflejando el formato "mes/día/año" en lugar del siguiente formato correcto "día/mes/año":</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Benítez García</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>27.04.20</td> <td>26.05.20</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Juan Benítez García	Oficial 1ª	27.04.20	26.05.20	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo					
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino													
Juan Benítez García	Oficial 1ª	27.04.20	26.05.20	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo													

155	08/05/20	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de la siguiente trabajadora (prórroga de contrato), conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha inicio	Fecha fin
		Nieves Jarillo Sánchez	Agente Turismo Rural	Aplicac. Presup. Técnicos Turismo: Retribuciones 337.13120 Seguridad Social 337.16000	01.05.2020	31.07.2020
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
156	08/05/20	<p>Dejar sin efecto la suspensión de la celebración de los Plenos Municipales ordinarios y de las Juntas de Gobierno Local acordada en virtud del Decreto de Alcaldía nº: 109/2020 de fecha 20.03.2020 como consecuencia del estado de alarma por la crisis sanitaria generada por el COVID-19, al haberse iniciado por el Gobierno de España las medidas de desescalada del confinamiento en el transito a la denominada "nueva normalidad", y debiéndose por ello retomar igualmente la normalidad en el funcionamiento de los órganos de gobierno de este Ayuntamiento siempre y cuando se respeten todas las medidas de seguridad indicadas por la autoridades sanitarias.</p> <p>Restablecer todas las delegaciones de competencias efectuadas por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local con anterioridad a la declaración del estado de alarma y dejadas sin efecto por citado Decreto nº: 109/2020 de fecha 20.03.2020.</p> <p>Poner en conocimiento de todos los miembros de la Corporación Municipal así como de los distintos Departamentos municipales del Ayuntamiento y dar la correspondiente publicidad de la medida adoptada y a través del Portal de Transparencia.</p>				
157	12/05/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	-Total -EUROS
		PROPUESTA de fecha 01.05.2020 INFORME Nº: 16AS/2020 de fecha 30/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000017)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO Y SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	-Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...). Factura n.º FV000247 de fecha 12.04.2020 (269,04 €) -Transferencia bancaria a Cándido Rincón Naranjo (NIF ...//...). Factura n.º 91 de fecha 04.03.2020 (120,00)	389,04 €
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
158	12/05/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 12AS/2020 de fecha 30/04/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000013)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...). Factura n.º FV000244 de fecha 11.04.2020	251,10 €
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
159	12/05/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 30.04.2020	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES	-Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez	299,27 €

		<p>INFORME Nº: 14AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000015)</p>	<p>PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>(NIF ...//...): Factura n.º FV000248 de fecha 12.04.2020</p>											
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>														
160	12/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 13AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000014)</p> </td> <td> <p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p> </td> <td> <p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p> </td> <td> <p>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...): - Factura n.º FV000245 de fecha 11.04.2020 (200,26 €) - Factura n.º FV000246 de fecha 11.04.2020 (250,00 €)</p> </td> <td>450,26 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	<p>PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 13AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000014)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...): - Factura n.º FV000245 de fecha 11.04.2020 (200,26 €) - Factura n.º FV000246 de fecha 11.04.2020 (250,00 €)</p>	450,26 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS												
<p>PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 13AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000014)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...): - Factura n.º FV000245 de fecha 11.04.2020 (200,26 €) - Factura n.º FV000246 de fecha 11.04.2020 (250,00 €)</p>	450,26 €												
161	12/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 17AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000018)</p> </td> <td> <p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p> </td> <td> <p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p> </td> <td> <p>Transferencia bancaria a Supermercado Lamela Salguero (NIF ...//...). Factura n.º 1 138 de fecha 26.04.2020</p> </td> <td>635,62 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	<p>PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 17AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000018)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a Supermercado Lamela Salguero (NIF ...//...). Factura n.º 1 138 de fecha 26.04.2020</p>	635,62 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS												
<p>PROPUESTA de fecha 30.04.2020 INFORME Nº: 17AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000018)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a Supermercado Lamela Salguero (NIF ...//...). Factura n.º 1 138 de fecha 26.04.2020</p>	635,62 €												
162	13/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>PROPUESTA de fecha 12.05.2020 INFORME Nº: 15AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000016)</p> </td> <td> <p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p> </td> <td> <p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p> </td> <td> <p>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...): - Factura n.º FV000249 de fecha 12.04.2020 (97,25 €) - Factura n.º FV000250 de fecha 12.04.2020 (142,49 €)</p> </td> <td>239,74 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	<p>PROPUESTA de fecha 12.05.2020 INFORME Nº: 15AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000016)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...): - Factura n.º FV000249 de fecha 12.04.2020 (97,25 €) - Factura n.º FV000250 de fecha 12.04.2020 (142,49 €)</p>	239,74 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS												
<p>PROPUESTA de fecha 12.05.2020 INFORME Nº: 15AS/2020 de fecha 30/04/2020</p> <p>(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000016)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ...//...): - Factura n.º FV000249 de fecha 12.04.2020 (97,25 €) - Factura n.º FV000250 de fecha 12.04.2020 (142,49 €)</p>	239,74 €												
163	18/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/7 Relación de Facturas</td> <td>19</td> <td>16.766,81</td> </tr> <tr> <td>O/2020/10 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>1</td> <td>7.744,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación</p>					Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/7 Relación de Facturas	19	16.766,81	O/2020/10 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	1	7.744,00	
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €														
F/2020/7 Relación de Facturas	19	16.766,81														
O/2020/10 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	1	7.744,00														

		<p>informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/13 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>20</td> <td>24.510,81</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/13 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	20	24.510,81
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €						
P/2020/13 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	20	24.510,81						
164	19/05/20	<p>Aprobar la concesión de una ayuda económica directa y extraordinaria a los comercios y negocios (Pymes y autónomos) que lo soliciten por escrito y que tengan su domicilio social, fiscal y tributario en esta localidad y que hayan permanecido cerrados sin poder ejercer con normalidad su actividad económica desde la declaración del estado de alarma por el Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID-19, por un importe individualizado máximo de seiscientos euros (600 €) para cada solicitante, con destino a sufragar los gastos y perjuicios económicos que ha conllevado el cierre y, en su caso, la continuidad de la actividad empresarial con el mantenimiento del empleo.</p> <p>Las normas o bases reguladoras para la concesión de las ayudas económicas son las siguientes:</p> <p>1ª.- El plazo para solicitar por escrito la ayuda económica es desde el día 20 de mayo hasta el día 22 de junio 2020 ambos inclusive.</p> <p>2ª.- Para la solicitud de ayuda económica se ha confeccionado modelo normalizado por el Ayuntamiento y debiendo adjuntarse al mismo los documentos que se indican en el apartado siguiente (Sede Electrónica del Ayuntamiento en www.grazalema.es - Ruta: Sede Electrónica / Empresas / Solicitud subvención por crisis sanitaria Covid-19).</p> <p>3ª.- El comercio/negocio solicitante de la ayuda económica deberá:</p> <p>a) Manifestar por escrito en su solicitud la necesidad de concesión de la ayuda económica considerando los perjuicios económicos ocasionados por la crisis sanitaria COVID-19 y que ha conllevado el cierre de su actividad empresarial desde el inicio del estado de alarma hasta la correspondiente fase de desescalada aprobado por el Gobierno de España, comprometiéndose a destinar la ayuda concedida a sufragar dichos perjuicios económicos y, en su caso, la continuidad de la actividad empresarial con el mantenimiento del empleo.</p> <p>b) Manifestar por escrito en su solicitud que se adquiere el compromiso de acreditar y certificar en el plazo máximo de de tres meses desde el ingreso de la ayuda económica que el destino de los fondos ha sido a la finalidad para la cual han sido concedidos así como aportar los documentos probatorios correspondientes conforme al artículo 30.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que no se ha recibido ninguna otra subvención para la misma finalidad o que aún habiéndose recibido conjuntamente no superan el coste total de la actividad o finalidad subvencionada, procediendo en caso contrario al reintegro de la misma.</p> <p>c) Adjuntar a la solicitud la documentación acreditativa de tener el domicilio social, fiscal y tributario en Grazalema y que está dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre actividades económicas.</p> <p>d) Adjuntar a la solicitud documentación acreditativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias (Hacienda Estatal, Autonómica y Municipal) y frente a la Seguridad Social.</p> <p>e) Adjuntar a la solicitud Ficha de Terceros (conforme al modelo oficial) debidamente cumplimentada con identificación del titular de la actividad empresarial e indicación del número de cuenta bancaria para efectuar la transferencia.</p> <p>4ª.- El criterio para concesión de las ayudas económicas, y al no ser concurrencia competitiva, será el riguroso orden de presentación de la solicitud junto con toda la documentación correcta citada anteriormente.</p> <p>5ª.- Los comercios/negocios no podrán acumular varias ayudas en orden a la presente convocatoria e igualmente si se constata que se trata de la misma unidad familiar de negocio.</p> <p>6ª.- Una vez presentadas las solicitudes, se dará traslado de las mismas a la Policía Local al objeto de emisión de informe, tras las comprobaciones y verificaciones que estime oportuno realizar considerando su función de vigilancia y control de cumplimiento de los protocolos sanitarios durante el estado de alarma y tratarse de un municipio pequeño, así como de cumplimiento de los requisitos, constatándose en el Informe de la policía Local, en su caso, si el comercio/negocio ha permanecido o no cerrado desde el inicio del estado de alarma hasta la correspondiente fase de desescalada aprobado por el Gobierno de España.</p> <p>7ª.- A medida que se vayan presentando las solicitudes de ayuda con toda la documentación adjunta mencionada anteriormente y una vez emitido informe por la Policía Local se emitirá Resolución de Alcaldía concediendo, en su caso, la ayuda y ordenándose la transferencia bancaria, hasta la finalización del crédito disponible en su aplicación presupuestaria nº:</p>						

		<p>2020/231.48001 (Ayudas y actuaciones de emergencia social Covid-19). Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al recurso Contencioso Administrativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la presente o su publicación en la página web del Ayuntamiento, o bien directamente recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o cualquier otro que Vd. estime procedente. Poner en conocimiento de todos los miembros de la Corporación Municipal para su ratificación por el Pleno Municipal, y dar la máxima publicidad a través del Tablón Electrónico de la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.grazalema.es), Tablón de anuncios físico y Radio Municipal.</p>
165	22/05/20	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de ABRIL de 2020 y que ascienden a un importe global de 30.797,32 euros. Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
166	22/05/20	<p>Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento para la celebración de sesión de la Comisión Informativa General el próximo lunes, día 25 de Mayo de 2.020, a las 20:00 horas con el siguiente Orden del día: ...//... Los miembros de la Comisión Informativa General y Secretario-Interventor deberán respetar los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias. La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (gruposocialista@grazalema.es grupopopular@grazalema.es). Los Portavoces de cada Grupo Municipal deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) manifestando la recepción de la notificación de convocatoria y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal, al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo. En el caso de que no existiera el quórum preceptivo en primera convocatoria y según lo dispuesto en el art. 135.1 del R.O.F., se entenderá convocada para una hora después de la señalada para la primera. Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>
167	25/05/20	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo jueves, día 28 de mayo de 2.020, a las 20,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: ...//... La celebración del Pleno se realizará con las siguientes medidas de seguridad sanitarias: - Los once miembros de la Corporación Municipal y el Secretario-Interventor deberán respetar los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias. En el Salón de Plenos se distribuirán de tal forma que puedan guardar dos metros de distanciamiento entre personas. - Considerando que los miembros de la Corporación Municipal más el Secretario-Interventor suman un total de 12 personas y la superficie habilitada como Salón de Plenos, la sesión se celebrará a puerta cerrada para evitar la aglomeración de personas y que no se cumplan las medidas sanitarias. Para garantizar la publicidad del mismo, el Pleno será, como se viene efectuando con todos los Plenos de la Corporación Municipal, grabado y retransmitido por la Radio Municipal así como puesto en el Portal de Transparencia y página Web del Ayuntamiento. La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (gruposocialista@grazalema.es grupopopular@grazalema.es). Los Portavoces de cada Grupo Municipal deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) manifestando la recepción de la notificación de convocatoria y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo, al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo.</p>

		<p>Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>													
168	26/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 25.05.2020 INFORME Nº: 22AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000023)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria a Evaristo Pérez Blanco (NIF: ...//...): - Factura n.º 40 de fecha 23.03.2020 (3,60 €) - Factura n.º 41 de fecha 23.03.2020 (87,38 €) - Factura n.º 42 de fecha 23.03.2020 (112,66 €)</td> <td>203,64 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 25.05.2020 INFORME Nº: 22AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000023)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Evaristo Pérez Blanco (NIF: ...//...): - Factura n.º 40 de fecha 23.03.2020 (3,60 €) - Factura n.º 41 de fecha 23.03.2020 (87,38 €) - Factura n.º 42 de fecha 23.03.2020 (112,66 €)	203,64 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS											
PROPUESTA de fecha 25.05.2020 INFORME Nº: 22AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000023)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Evaristo Pérez Blanco (NIF: ...//...): - Factura n.º 40 de fecha 23.03.2020 (3,60 €) - Factura n.º 41 de fecha 23.03.2020 (87,38 €) - Factura n.º 42 de fecha 23.03.2020 (112,66 €)	203,64 €											
169	26/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 21AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000022)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000253 de fecha 12.05.2020 (254,56 €)</td> <td>254,56 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 21AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000022)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000253 de fecha 12.05.2020 (254,56 €)	254,56 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS											
PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 21AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000022)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000253 de fecha 12.05.2020 (254,56 €)	254,56 €											
170	26/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 18AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000019)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): Factura n.º FV000254 de fecha 12.05.2020 (200,49 €)</td> <td>200,49 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 18AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000019)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): Factura n.º FV000254 de fecha 12.05.2020 (200,49 €)	200,49 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS											
PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 18AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000019)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): Factura n.º FV000254 de fecha 12.05.2020 (200,49 €)	200,49 €											
171	26/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 19AS/2020 de fecha 20/05/2020</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación</td> <td>Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000256 de fecha 12.05.2020 (100,06 €)</td> <td>100,06 €</td> </tr> </tbody> </table>				INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 19AS/2020 de fecha 20/05/2020	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000256 de fecha 12.05.2020 (100,06 €)	100,06 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS											
PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 19AS/2020 de fecha 20/05/2020	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000256 de fecha 12.05.2020 (100,06 €)	100,06 €											

		(Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000020)	SERVICIOS SOCIALES	presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA														
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
172	26/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 20AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000021) </td> <td> PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES </td> <td> AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA </td> <td> Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000255 de fecha 12.05.2020 (200,16 €) </td> <td>200,16 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 20AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000021)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000255 de fecha 12.05.2020 (200,16 €)	200,16 €		
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS														
PROPUESTA de fecha 20.05.2020 INFORME Nº: 20AS/2020 de fecha 20/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000021)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...): - Factura n.º FV000255 de fecha 12.05.2020 (200,16 €)	200,16 €														
173	28/05/20	<p>Aprobar que el horario máximo de cierre general de los establecimientos de hostelería y terrazas y veladores accesorios a los mismos se amplíe en una hora, hasta las 03:00 horas (no siéndole aplicable la ampliación de una hora más los viernes, sábado y vísperas de festivos), debiendo quedar totalmente desalojados y recogidos, como máximo, en el plazo de media hora a partir de ese horario límite al amparo del Decreto-ley 14/2020, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente medidas para la reactivación del sector de la hostelería, restauración, ocio y esparcimiento ante la situación de alerta sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19), publicado en el BOJA n.º: 30 de fecha 27.05.2020 y mientras dure la vigencia del mismo. Poner en conocimiento la presente resolución a la Policía Local y debiéndose dar traslado por la Policía Local a la Guardia Civil de la localidad para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos así como dar la correspondiente publicidad.</p>																
174	28/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME Nº: 24AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000025) </td> <td> PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES </td> <td> AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA </td> <td> Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ... // ...): - Factura n.º B62 de fecha 08.05.2020 </td> <td>55,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME Nº: 24AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000025)	PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ... // ...): - Factura n.º B62 de fecha 08.05.2020	55,00 €		
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS														
PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME Nº: 24AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD nº 2020/ PGS_03/000025)	PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ... // ...): - Factura n.º B62 de fecha 08.05.2020	55,00 €														
175	28/05/20	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 800,00 euros efectuado por DECRETO Nº 16/2020, con el carácter de a justificar a favor de Dª. Cristina García Salguero, 3ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a turismo, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL. CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TAXI DEL A.P.C DE MADRID FLORENCIO DIAZ MARTIN NIF ... // ...</td> <td>N.º 4208 de 24/01/2020</td> <td>SERVICIO DE TAXI (desplazamiento FITUR) DISTANCIA: 19,6KM</td> <td>29,45 €</td> </tr> <tr> <td>METRO MADRID, S.A. - CIF Q7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3.</td> <td>N.º 02/E4E21401/1337267/07 E4 de 24/01/2020</td> <td>1 METROBUS 10 VIAJES</td> <td>12,20 €</td> </tr> </tbody> </table>					NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL. CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	TAXI DEL A.P.C DE MADRID FLORENCIO DIAZ MARTIN NIF ... // ...	N.º 4208 de 24/01/2020	SERVICIO DE TAXI (desplazamiento FITUR) DISTANCIA: 19,6KM	29,45 €	METRO MADRID, S.A. - CIF Q7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3.	N.º 02/E4E21401/1337267/07 E4 de 24/01/2020	1 METROBUS 10 VIAJES	12,20 €
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL. CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €															
TAXI DEL A.P.C DE MADRID FLORENCIO DIAZ MARTIN NIF ... // ...	N.º 4208 de 24/01/2020	SERVICIO DE TAXI (desplazamiento FITUR) DISTANCIA: 19,6KM	29,45 €															
METRO MADRID, S.A. - CIF Q7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3.	N.º 02/E4E21401/1337267/07 E4 de 24/01/2020	1 METROBUS 10 VIAJES	12,20 €															

28.003 Madrid			
METRO MADRID, S.A. - CIF Q7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3. 28.003 Madrid	N.º 02/E4E1E901/5395855/07 E4 de 23/01/2020	1 METROBUS 10 VIAJES	12,20 €
AUTOGRILL IBERIA S.L.U. CIF B83244160 Mendez Álvaro n.º 1. 28045 Madrid	N.º 4541 de 24/01/2020	-1 MENÚ WHOPPER	7,80 €
EUREST SERVICIOS FERIALES, S.L. CIF B86901584 Avda. Partenón n.º 5. 28042 Madrid	N.º 50699 de 24/01/2020	1 COCA COLA LATA	3,15 €
EUREST SERVICIOS FERIALES, S.L. CIF B86901584 Avda. Partenón n.º 5. 28042 Madrid	N.º 50578 de 24/01/2020	1 SMOOTHIE	3,60 €
Montaprincesa 7 S.L. -100 MONTADITOS CIF B85989903 C/ Princesa 7. 28008 Madrid	N.º T422010455 de 24/01/2020	1 MONTADITO	2,00 €
Montaprincesa 7 S.L. -100 MONTADITOS CIF B85989903 C/ Princesa 7. 28008 Madrid	N.º T422010453 de 24/01/2020	6 MONTADITOS. 1 PATATAS FRITAS, 1 ENSALADA, 3 COCA COLA ZERO	22,40 €
HOSTELERIA HUERTAS, S.L. CIF B13102371 Autovía Madrid-Andalucía Km 217 13730 Santa Cruz de Mudela (C.Real)	N.º C2-1344 de 22/01/2020	-3 MENÚ DEL DÍA	37,50 €
EUREST SERVICIOS FERIALES, S.L. CIF B86901584 Avda. Partenón n.º 5. 28042 Madrid	N.º 34817 de 23/01/2020	1 AGUA CRISTAL	2,25 €
EUREST SERVICIOS FERIALES, S.L. CIF B86901584 Avda. Partenón n.º 5. 28042 Madrid	N.º 50204 de 23/01/2020	1 AGUA CRISTAL 2 COCA COLA LATA	8,55 €
RESTAURANTE MCDONALD'S PRINCIPE PIO S.L.U. CIF B-84093665 Paseo de la Florida n.º 2 – Local G53,F6 28008 Madrid	N.º 00429001202001008811 de 23/01/2020	1 MCFLURRY KI-KAT CARAM	2,75 €
RESTAURANTE MCDONALD'S PRINCIPE PIO S.L.U. CIF B-84093665 Paseo de la Florida n.º 2 – Local G53,F6 28008 Madrid	N.º 00429001202001008793 de 23/01/2020	3 MENÚS ALMUERZO	31,00 €
HOTEL INDIGO 4* MADRID-GRAN VÍA CIF B-86735420 C/ Silva 6. 28013 Madrid	N.º 88737 de 22/01/2020	RESTAURANT DINNER-FOOD (CENA RESTAURANTE)	60,00 €
HOTEL CITY HOUSE-FLORIDA NORTE CIF B-87054250 Paseo de la Florida n.º 5 28008 Madrid	N.º 008/1165573 de 22/01/2020	GARAJE CLIENTES	48,00 €
LA FINCA DE SUSANA (RESTFOOD 98 S.L.) - CIF B-61848958 C/ Del Príncipe n.º 10. 28012 Madrid	N.º 291926 T001/56282 de 23/01/2020	3 MENÚS	52,97 €
UBRICAR, S.L. - CIF B-11200052 C/ Ingeniero Juan Romero Carrasco n.º 8 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º CO F20 0400000262 de 12/02/2020	(REP. MAQUINA 2) JAULA DE AGUJAS, MUELLE DE EMBRAGUE, ANILLO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA	23,69 €
UBRICAR, S.L. - CIF B-11200052 C/ Ingeniero Juan Romero Carrasco n.º 8 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º CO F20 0400000193 de 04/02/2020	MUELLE EMBRAGUE	4,43 €
BP MANZANIL – COMBUSTIBLES SIGLO XXI S.L. - CIF B-90212473 Autovía A-92 Km. 189 - 18300 Loja	N.º 530026880 de 15/02/2020	S PLOMO 95	30,00 €
LA OLLA DE BAZA SLL.-CIF B-18618645 C/ Ferrocarril s/n 18000 Baza (Granada)	N.º 4 de 15/02/2020	1 COMIDA 1º ENCUENTRO ANDALUZ FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS	16,50 €
CAFÉ-BAR ISABELITA - NIF ... // ... C/ Calderón de la Barca s/n 18817 Benamaurel (Granada)	N.º 085462 de 15/02/2020	1 CENA	15,00 €
APARTAMENTOS TURÍSTICOS ALHANDA - CIF B-18722033 C/ Cañada n.º 6 - 18817 Benamaurel	N.º 115/20 de 15/02/2020	ALOJAMIENTO DURANTE 1 NOCHE	60,00 €
MICONSULTORIA TÉCNICA, INNOVACIÓN, MICOTURISMO Y	N.º 09_2020 de 20/02/2020	SERVICIO ASESORAMIENTO Y LOGÍSTICA III JORNADAS DE	150,31 €

		<p>EDUCACIÓN AMBIENTAL Isabel M.ª Casillas Chacón NIF ... // ... C/ Sasn Sebastián n.º 21 B 29380 Cortes de la Frontera (Málaga)</p>		<p>LAS CAGARRIAS (Proyecto previo para la organización y desarrollo -Base Imp: 136,00 € -IVA: 28,56 € / IRPF:14,25 € -Total bruto: 164,56 € -Total líquid: 150,31 €</p>											
		<p>MOTOS DÍAZ, S.C. CIF J92128586 C/ Sevilla n.º 104. 29400 Ronda (Málaga)</p>	<p>N.º A 181.403 de 04/03/2020</p>	<p>1 CASCO SHIRO SH 80</p>	<p>50,00 €</p>										
				<p>Devolución sobrante de 114,25 € en UNICAJA 15.05.2020 (IRPF de factura arriba indicada: 14,25 €)</p>	<p>114,25 €</p>										
				<p>TOTAL</p>	<p>800,00</p>										
		<p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>													
176	28/05/20	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//... Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>													
177	29/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME N°: 23AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD n° 2020/PGS_03/000024)</p> </td> <td> <p>PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p> </td> <td> <p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p> </td> <td> <p>Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ... // ...): - Factura n.º B52 de fecha 05.03.2020</p> </td> <td> <p>30,00 €</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	<p>PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME N°: 23AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD n° 2020/PGS_03/000024)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ... // ...): - Factura n.º B52 de fecha 05.03.2020</p>	<p>30,00 €</p>
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS											
<p>PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME N°: 23AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD n° 2020/PGS_03/000024)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ... // ...): - Factura n.º B52 de fecha 05.03.2020</p>	<p>30,00 €</p>											
178	29/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME N°: 25AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD n° 2020/PGS_03/000026)</p> </td> <td> <p>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p> </td> <td> <p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p> </td> <td> <p>Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Facturas ENERGÍA XXI S.L.U. (CIF B82846825): - Ref: 1224657888311 de fecha 19.03.2020 (60,78 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1224657888320 de fecha 15.04.2020 (36,31 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1224657888369 de fecha 27.04.2020 (59,94 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)</p> </td> <td> <p>159,58 €</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	<p>PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME N°: 25AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD n° 2020/PGS_03/000026)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Facturas ENERGÍA XXI S.L.U. (CIF B82846825): - Ref: 1224657888311 de fecha 19.03.2020 (60,78 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1224657888320 de fecha 15.04.2020 (36,31 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1224657888369 de fecha 27.04.2020 (59,94 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)</p>	<p>159,58 €</p>
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS											
<p>PROPUESTA de fecha 27.05.2020 INFORME N°: 25AS/2020 de fecha 27/05/2020 (Expte MOAD n° 2020/PGS_03/000026)</p>	<p>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</p>	<p>Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Facturas ENERGÍA XXI S.L.U. (CIF B82846825): - Ref: 1224657888311 de fecha 19.03.2020 (60,78 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1224657888320 de fecha 15.04.2020 (36,31 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) - Ref: 1224657888369 de fecha 27.04.2020 (59,94 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)</p>	<p>159,58 €</p>											
179	29/05/20	<p>Aprobar y retomar nuevamente el expediente de contratación con sus correspondientes Pliegos que se indican a continuación en relación con el Plan Invierte 2019, convocando su licitación (la cual quedó sin efecto y en suspensión como consecuencia del estado de alarma por COVID-19): - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADAPTACIÓN SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD"</p>													

		<p>- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADAPTACIÓN SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD"</p> <p>Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente contemplada en el Presupuesto Municipal y estando subvencionada la actuación al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
180	29/05/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/8 Relación de Facturas</td> <td>56</td> <td>12.698,51</td> </tr> <tr> <td>O/2020/11 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>2</td> <td>63,84</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/14 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>58</td> <td>12.762,35</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/8 Relación de Facturas	56	12.698,51	O/2020/11 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	2	63,84	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/14 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	58	12.762,35
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2020/8 Relación de Facturas	56	12.698,51															
O/2020/11 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	2	63,84															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2020/14 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	58	12.762,35															
181	29/05/20	<p>Aprobar la reapertura de la Oficina Municipal de Turismo de Grazalema y el Punto de Información Turística de Benamahoma en los términos especificados en el informe de fecha 28.05.2020 emitido por la Concejala de Turismo, transcrito anteriormente, considerando que se han dispuesto las medias sanitarias oportunas con respecto al Coronavirus COVID-19. Los trabajadores/as que desempeñan su trabajo en dichos centros deberán guardar en todo momento los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades sanitarias así como el uso de guantes, mascarilla y distanciamiento físico o personal hasta que desaparezca la alerta sanitaria y se normalice totalmente la situación.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos así como la correspondiente publicidad.</p>															

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**CAPÍTULO II
Publicidad activa**

**TÍTULO I
Transparencia de la actividad pública**

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y,

especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
